

**Resolución de 18 de junio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los participantes admitidos en el concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, así como los puestos provisionalmente adjudicados.**

Mediante Resolución de 11 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los centros de formación del profesorado e innovación educativa de la Consejería de Educación.

De conformidad con el apartado séptimo.4, realizada toda la baremación de méritos, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución por la que se hará pública la puntuación obtenida por los participantes admitidos desglosada por subapartados y los puestos provisionalmente adjudicados, habilitando el correspondiente plazo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, así como de los desistimientos a la participación en el procedimiento.

En consecuencia, realizada la baremación de méritos y recibida la propuesta de la comisión de selección,

## **RESUELVO**

**Primero.- Puntuación obtenida por los aspirantes admitidos.**

Hacer pública la puntuación obtenida por los participantes admitidos al procedimiento, desglosada por subapartados, así como los puestos provisionalmente adjudicados, según constan en el anexo.



**Segundo.- Alegaciones y desistimientos.**

Habilitar plazo de presentación de alegaciones a la puntuación obtenida y los destinos provisionalmente adjudicados, así como de desistimiento a la participación en el procedimiento desde el 19 y hasta el 21 de junio de 2024, ambos incluidos.

Las alegaciones y desistimientos deberán presentarse mediante la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, dirigido a la Dirección Provincial de Educación pertinente, que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

**Tercero.- Publicación y publicidad.**

Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo el día 18 de junio de 2024 a partir de las 10:00 horas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

